

Las diecinueve entidades firmantes del Plan de Acción contra el Fraude Financiero acuerdan nuevas medidas

2 de febrero de 2023

- Los integrantes del Plan diseñarán mecanismos de intercambio de información para dificultar e impedir las estafas financieras
- Se crearán puntos informativos de control en la creación y registro de entidades para detectar posibles fraudes
- Habrá campañas conjuntas de comunicación y divulgación para prevenir e informar a las posibles víctimas
- La CNMV promueve mejoras en los sistemas internacionales de alertas de chiringuitos financieros

Representantes de las 19 entidades públicas y privadas firmantes del Protocolo general de colaboración del Plan de Acción contra el Fraude Financiero (PAFF) han mantenido una reunión de su Comisión de Seguimiento en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV. En la reunión se han repasado las principales acciones llevadas a cabo por todos los miembros desde la firma del Plan el pasado mes de abril y se han adoptado nuevas medidas que se pondrán en marcha de forma inmediata.

Entre las decisiones adoptadas destacan la creación de varios grupos de trabajo para el estudio y desarrollo de nuevas medidas dirigidas a los siguientes objetivos:

- Mecanismos de intercambio de información sobre posibles fraudes financieros que mejoren su detección, investigación y prevención;
- Definición y diseño de puntos de control de detección de actividades fraudulentas en los procesos de creación, publicidad y actuación de entidades no autorizadas a prestar servicios de inversión y financieros, utilizando para ello el análisis y gestión de los datos e información de los que disponen los integrantes del PAFF;
- Y elaboración y desarrollo de acciones y campañas de formación y comunicación para que los ciudadanos cuenten con los conocimientos necesarios para evitar incurrir en este tipo de engaños.

Además, la CNMV ha informado sobre los acuerdos alcanzados con algunos proveedores de servicios de internet y redes sociales para eliminar la publicidad de entidades no registradas y ha recordado la próxima entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores (actualmente en trámite parlamentario) que incorpora al ordenamiento jurídico la obligación de estas empresas de limitar la actividad publicitaria de las entidades pirata o chiringuitos financieros.

Igualmente, la CNMV ha explicado que promoverá mejoras en los sistemas internacionales de alertas sobre chiringuitos financieros para que sean más eficientes y homogéneos.

En la reunión han participado representantes de todas las entidades firmantes del PAFF y ha asistido el presidente de la CNMV, Rodrigo Buenaventura. Los integrantes del Comité son:

- Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO)
- Asociación de Medios de Información (AMI)
- Asociación Española de Banca (AEB)
- Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL)
- Banco de España
- Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España
- Comisaría General de Investigación Criminal de la Generalitat de Catalunya
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)
- Consejo General del Notariado
- Ertzaintza
- Fiscalía General del Estado
- Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN)
- Guardia Civil
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Policía Foral de Navarra
- Policía Nacional
- SEPBLAC
- Unión de Televisión Comerciales en Abierto (UTECA)